



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 0011021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 31 de marzo de 2016

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE ELIGE A LA DIRECTIVA QUE CONDUCIRÁ LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO MES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

Tomo CCI
Número

56

SECCIÓN SEXTA

Número de ejemplares impresos: 400

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Con sustento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la H. "LIX" Legislatura del Estado de México, tuvo a bien elegir como Vicepresidentes de la Legislatura a la Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik y al Diputado Víctor Manuel Bautista López y como Secretarios de la Legislatura al Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, a la Diputada Marisol Díaz Pérez y al Diputado Jesús Sánchez Isidoro para fungir durante el Segundo Mes del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día uno de abril del año dos mil dieciséis.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

SECRETARIOS

**DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA).**

**DIP. MARÍA PÉREZ LÓPEZ
(RÚBRICA).**

**DIP. JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ LOZANO
(RÚBRICA).**